



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

IMPORTACION DE CLAVOS ENDOMEDULARES DE FÉMUR Y TIBIA DESDE LA INDIA.

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Tecnóloga en Exportaciones e Importaciones

Profesor Guía
Ing. Luis Alberto Mora León

Autora
Tatiana Carolina Jaya Fernández

Año
2016

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Luis Alberto Mora León
Ingeniero en Comercio Exterior e Integración
C.C. 0104354030

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos del autor vigentes”

Tatiana Carolina Jaya Fernández
C.C. 1724395304

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la empresa a la cual pertenezco y a quien la representa por haber permitido estudiar y realizar este proyecto en base a la experiencia vivida.

DEDICATORIA

A mi familia que me han guiado y apoyado siempre para cumplir mis metas a lo largo de mi vida en especial mi madre y mis hermanos que han sido mis compañeros en esta lucha.

RESUMEN

Este proyecto de tesis se fundamentó en el proceso de importación de clavos de endomedulares, desde India hacia Ecuador, los clavos y toda su producción es originaria de India, su excelente producción de alta calidad, bajo costo y gracias a sus materiales empleados para creación de los clavos lo hace una gran elección.

Las importaciones del Ecuador desde India han ido en forma ascendente, por lo que se observa que es un producto potencial para la venta en el país.

De acuerdo con los datos obtenidos del Banco Central del Ecuador relacionado con las importaciones de clavos endomedulares presenta cifras de crecimiento y gran participación en las importaciones. Es fundamental señalar los requisitos previos que conlleva importar esta mercancía y su medio de transporte ya que dependiendo de eso se puede tener en menos tiempo y a un menor costo.

Los principales países competidores y proveedores de material ortopédico aparte de la India son: Bangladesh, Estados Unidos de América y Emiratos Árabes Unidos de los cuales se puede tener una oportunidad de elegir al momento de importar.

ABSTRACT

This thesis project is based on the import process locking nails from India to Ecuador, nails and all its production is native to India, its excellent production of high quality, low cost and thanks to materials used for creating nails makes a great choice.

Ecuador imports from India have gone in ascending order, so it is observed that is a potential for product sales in the country.

According to data from the Central Bank of Ecuador related to imports of intramedullary nail it presents growth figures and a large share of imports. It is essential to note the prerequisites that involves import this merchandise and means of transport because depending on that you can have in less time and at lower cost.

The main competing countries and suppliers of orthopedic material apart from India are: Bangladesh, USA and UAE which may have an opportunity to choose when importing.

ÍNDICE

1. Capítulo I. Introducción del proyecto de importación de clavos endomedulares de India.....	1
1.1 Definición del Problema	1
1.2 Pregunta de investigación:	1
1.3 Formulación de la Hipótesis.....	1
1.4 Objetivos	1
1.5 Justificación.....	2
1.6 Metodología	2
1.7 Marco teórico	3
2. Capítulo II. Clavos endomedulares de fémur y tibia producción, comportamiento en función de sus características y oferta exportable.....	6
2.1 Características y usos del producto	6
2.2 Código Arancelario.....	7
2.3 Producción y oferta en el mercado de origen	8
3. Capítulo III. Análisis del mercado meta	12
3.1. Producción local del producto	12
3.2. Importaciones del producto en el país meta	12
3.3. Importaciones del producto seleccionado desde el Ecuador.....	15
3.4. Acuerdos preferenciales en los cuales Ecuador participa con India.....	15
3.5. Barreras de entrada	16
3.5.1 Barreras Arancelarias	16
3.5.2 Barreras no arancelarias.....	17
3.6. Requisitos de etiquetado, empaque y embalaje	18

3.7 Análisis de la competencia	19
4. Capítulo IV. Proceso de Importación de clavos endomedulares de fémur y tibia	20
4.1 Flujo del proceso de importación.....	20
4.1.1 Primera parte: Compra de clavos endomedulares.....	20
4.1.2 Segunda parte: Nacionalización de los clavos endomedulares	20
4.1.3 Tercera parte: Entrega de las mercancías.....	20
4.2 Requisitos y trámites de importación.....	22
4.2.1 Obtención del RUC	22
4.2.2 Registro de importador	22
4.3 Documentos de importación	23
4.3.1 Documentos de soporte.....	23
4.3.2 Documentos de acompañamiento	23
4.4 Incoterm seleccionado (Elegir el incoterm más apropiado para la operación y justificar la razón).....	24
4.5 Logística de transporte.....	26
4.5.1 Análisis de medio de transporte para la importación	26
4.5.2 Mercancía a importar costos de empaque y embalaje.....	26
4.5.3 Cálculo de cubicaje.....	27
4.5.4 Cálculo de seguro y base imponible	27
4.5.5 Liquidación de impuestos	28
5. Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones	30
5.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos planteados para el proyecto.....	30
5.2 Comprobación de la hipótesis.	31
5.3 Otras conclusiones relevantes	32
5.4 Recomendaciones.....	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	35

1. Capítulo I. Introducción del proyecto de importación de clavos endomedulares de India.

1.1 Definición del Problema

Planteamiento del problema

En Quito existe una fuerte demanda de este producto, ya que el índice de accidentes de motociclistas dentro de la ciudad es muy frecuente, la gente que, ya sea por necesidad, por trabajo o deporte usan este medio de transporte, se exponen a un sin número de fracturas por los riesgos que existen al manejar motocicleta o bicicleta, la adquisición de este producto a un menor costo es necesario para personas de toda clase socioeconómica, ya que es un riesgo impredecible en los ciudadanos que no distingue clasificación.

1.2 Pregunta de investigación:

- ¿Existe demanda del producto en el ciudad de Quito?
- ¿Existen suficientes proveedores dentro de Quito para poder abastecer el mercado?
- ¿Qué aceptación a nivel de médicos y pacientes tendrá el producto?
- ¿Cuál es el proceso logístico que se tomara para la importación del producto?
- ¿El producto cumple con estándares de calidad?

1.3 Formulación de la Hipótesis

La importación de prótesis endomedulares de tibia y fémur a un menor precio tendrá aceptación en el mercado traumatológico de la ciudad de Quito.

1.4 Objetivos

Objetivo General

La importación de clavos endomedulares de tibia y fémur desde la India, tiene una gran acogida por su demanda en caso de accidentes y riesgos en que

los conductores de vehículos donde el cuerpo humano está expuesto tengan la necesidad de adquirirlos y por su bajo costo se pueda competir en el mercado Quiteño.

Objetivos Específicos

- Determinar los elementos de investigación de Clavos Endomedulares de fémur y tibia.
- Determinar las características, su oferta y demanda de Clavos Endomedulares de fémur y tibia mediante un análisis de accidentes en los últimos 3 años.
- El cálculo de la producción en porcentajes del proveedor (INDIA). Empaque embalaje, y el análisis de la competencia.
- Establecer los requisitos trámites, incoterm y transporte de la importación.
- Analizar la verificación de la hipótesis a través de la propuesta de recomendaciones y conclusiones.

1.5 Justificación

La idea de importar este producto se genera por la necesidad de las personas en un momento de desesperación por una operación inmediata al sufrir algún accidente, quien no esté afiliada a un seguro social por alguna razón y por su necesidad tengan que pagar un alto costo por estas prótesis, aparte no cuentan con el contacto directo de empresas (PROVEEDORES) que les puedan ayudar.

Al importar este producto la proyección a futuro es aprender y luego realizar o armar estas prótesis en el Ecuador y poder exportarlas.

1.6 Metodología

- Capítulo 1

Estructural - Funcional:

La importación de clavos endomedulares para tibia y fémur desde la India, esperando su gran acogida en el mercado de Quito ya que el producto estaría dirigido a toda clase de personas que lo demandan al ser víctimas del alto índice de accidentes dentro de la ciudad.

- Capítulo2

Histórico-lógico:

Buscar y analizar realidades acerca del desarrollo y avance del producto basándose en datos estadísticos de al menos los últimos 10 años.

Estadístico:

Manejando datos de investigación comprobaremos la realidad de lo planteado es decir el índice de personas que demandan este producto analizando la recopilación de datos estadísticos en cuanto a los accidentes de motocicleta dentro de la ciudad de Quito.

- Capítulo3

Empirismo:

Buscar y juntar información para luego estudiarla y analizarla con esto poder saber las barreras arancelarias, permisos, restricciones y requisitos para poder importar este producto.

- Capítulo4

Analítico:

Analizar el proceso de la investigación adquirida, y poder o estudiar la función en el tema de transporte y cadena logística del producto a importar así como la descripción y clasificación del mismo.

- Capítulo 5

Analítico:

A través de este método se pretende definir el producto basándose en la observación, descripción y clasificación del mismo para llegar al cumplimiento de los objetivos estableciendo conclusiones y recomendaciones.

1.7 Marco teórico

Como objetivo de este capítulo es conceptualizar algunas de las actividades enfocadas a la importación, es importante analizar que un correcto proceso de

importación necesaria para ingresar y permanecer en el mercado o a la vez salir de él. Los principales mercados que comercializan este producto se encuentran a nivel de Latino América representando mucha demanda.

La importación de clavos endomedulares de tibia y fémur se ha convertido en un producto muy demandado por pacientes por el índice de accidentes al que están expuestos al utilizar un medio de transporte como es la motocicleta y los riesgos que implican su uso.

La importación de este producto a un bajo costo beneficiara a las personas que no cuentan con una afiliación a un seguro y en caso de requerirlas se limitan a adquirir el producto de ciertas casas comerciales que funcionan en convenio con el estado obligándoles a comprar por la necesidad a un alto costo.

Importación: “La importación es el ingreso legal de mercancías de un país origen al país comprador, principalmente para el consumo. Esta designa la compra y entrada de bienes o servicios en un país, a través de la aduana, que se realiza para intercambiar, vender o incrementar los servicios locales. La demanda de productos por los consumidores, brinda oportunidades de negocios a las empresas para importar. Esta decisión surge por dos razones principales: la escasez de producción del producto en el mercado interno y el bajo costo económico de importar ante costos altos de producción o comercialización en el país. También se ve beneficiada la producción y la riqueza dentro de la gente del país importador. Esto se debe a que al importar productos más económicos se libera dinero para que la población ahorre, invierta o gaste en nuevos productos.” (Quess.la, s.f.)

Código Arancelario: “La existencia de las nomenclaturas se remontan a los inicios del comercio entre las naciones, estando constituidas al principio por simples listas alfabéticas que asignaban un arancel determinado a ciertas mercancías. En el desarrollo del comercio internacional fueron creadas nomenclaturas mejor estructuradas, que contaban con grupos de mercancías ordenados lógicamente. El código arancelario es un elemento de la nomenclatura que a su vez es parte integrante del arancel de aduanas de cada

país y que tiene carácter legal, mismo que está basado en el Sistema armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Puede contener entre 6 dígitos que representan el número de subpartida regional y entre 10 dígitos que representan la subpartida nacional, que varía de acuerdo con cada país, designadas según sus necesidades o conveniencias.

El uso que se le da puede depender de si el país está en vías de desarrollo o ya es desarrollado.” (Universo Arancelario, s.f.)

Barreras arancelarias: “Las barreras arancelarias son restricciones o tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional.

Las barreras legales más utilizadas son las arancelarias y tienen como fin impedir el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país, dado por medio del establecimiento de derechos a la importación.” (PROECUADOR, s.f.)

Logística: "Es el proceso de planificar, implementar y controlar el flujo de materias primas, productos en curso, productos terminados y la información relacionada con ellos, desde el punto de origen hasta el punto de consumo con el propósito de satisfacer la necesidad del cliente." (UNAD, s.f.)

2. Capítulo II. Clavos endomedulares de fémur y tibia producción, comportamiento en función de sus características y oferta exportable.

2.1 Características y usos del producto

Usos del Producto

La colocación de los clavos bloqueados se ha simplificado en los últimos años, gracias al perfeccionamiento de distintas técnicas del enclavijamiento.

El cirujano podrá disminuir el tiempo de irradiación y quirúrgico al colocar una vía de enclavijamiento alternativa en fémur para colocar los clavos cruzados.

Este método constituye un gran avance ya que permite, entre otros, una rápida recuperación y reinserción a la vida laboral y social, la estabilización precoz también está entre sus usos, reducción cerrada y fijación con clavo retrogrado, tiene poca invasividad con evolución rápida para el paciente y con muy bajos índices de complicaciones.

Resulta ser más ventajoso que el uso de placa y tornillos en el tratamiento de las fracturas diafisarias de tibia y de fémur.

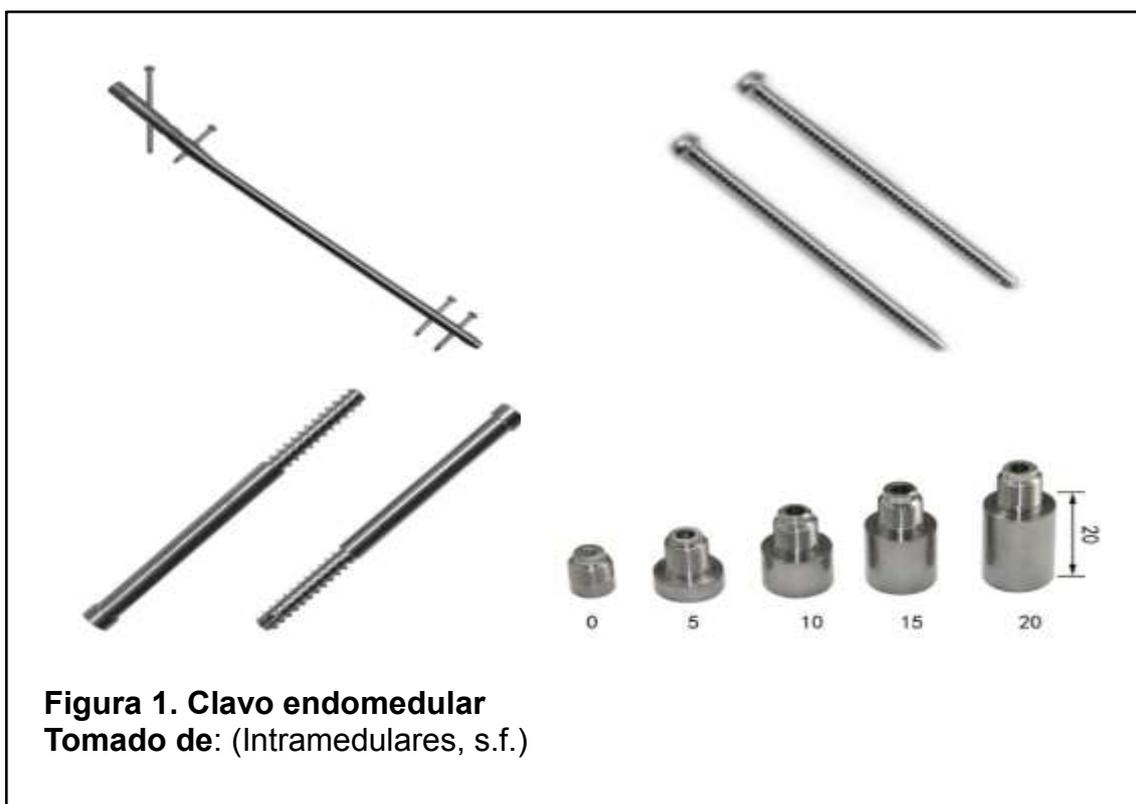


Figura 1. Clavo endomedular
Tomado de: (Intramedulares, s.f.)

En la figura No. 1 se puede ver la forma del clavo endomedular y sus partes, los cuales pueden llegar a tener varios tamaños dependiendo la persona que lo vaya a utilizar, gracias a su aleación de titanio no es dañino para la salud.

2.2 Código Arancelario

El sistema Armonizado designa y codifica las mercancías sujetas al comercio internacional, regida por la Organización Mundial de Aduanas, de la siguiente manera:

Los dos primeros dígitos designaran el número del "Capítulo" en que se encuentra clasificada la mercancía de que se trate, los cuatro primeros dígitos corresponden a la partida arancelaria, los seis dígitos conforman la subpartida arancelaria, países como el nuestro podrán utilizar hasta diez dígitos como subpartida de acuerdo a sus productos, consta con 97 capítulos que inician o van clasificados u ordenados de acuerdo a su grado de elaboración, el capítulo 77 se ha reservado para futuros usos, dichos capítulos se han dividido o conforman a su vez XXI secciones, usado por más de 200 países corresponde aproximadamente al 98% de las transacciones internacionales.

Tabla 1. Código del producto

Código	Descripción de las Mercancías
Capítulo : 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control de precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos
Partida: 90.21	Artículos y aparatos de ortopedia, incl. las fajas y vendajes médico quirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad
Subpartida S.A 9021.90	-Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas
Subpartida Nandina: 9021.90.00	-Los demás
Subpartida Nacional : 9021.90.00.00	-Los demás

2.3 Producción y oferta en el mercado de origen

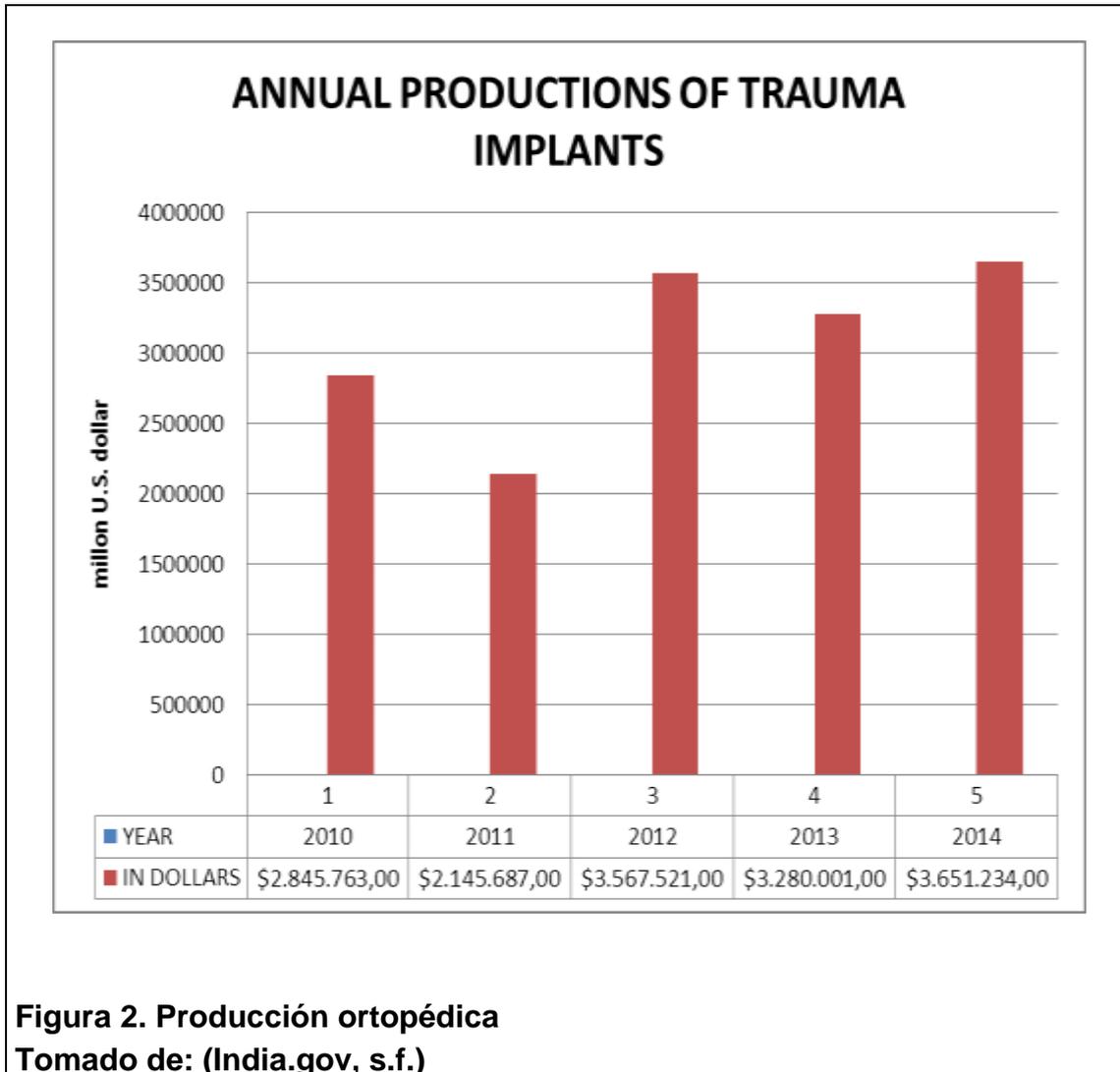


Figura 2. Producción ortopédica
Tomado de: (India.gov, s.f.)

Esta estadística, según figura 2, muestra la producción de artículos ortopédicos, siendo India uno de los mayores productores de material ortopédico, por lo cual India si puede abastecer la demanda del mercado Ecuatorian

2.4 Exportaciones del producto seleccionado del país de origen, al mundo

Tabla 2. Exportaciones de India al mundo P.A. 902190

Exportaciones	2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	Toneladas	Valor																		
Mundo	160	4832	201	5884	74	4942	309	6371	187	3868	N/C	3331	23	7877	24	11960	305	19125	150	10122
Bangladesh	2	41	1	59	0	23	2	53	1	273	N/C	216	5	1579	3	2074	3	2473	32	2993
Estados Unidos de América	24	1008	91	842	17	222	14	2468	22	764	N/C	183	14	1144	21	1218	48	5721	19	2563
Emiratos Árabes Unidos	25	1702	10	83	2	40	2	46	0	31	N/C	117	5	196	4	384	6	629	1	460
Sri Lanka	2	87	15	512	5	332	20	322	11	369	N/C	236	7	374	12	562	5	481	2	324
Países Bajos	2	76	13	106	0	2	1	33	5	143	N/C	58	9	83	0	11	1	318	1	265
Israel	2	60	6	113	4	157	49	132	0	1	N/C	240	3	67	9	208	36	674	12	196
Irán, República Islámica del	0	17	1	39	1	86	2	111	0	11	N/C	83	3	208	1	273	2	640	1	184
Malasia	4	56	4	87	0	30	13	69	4	100	N/C	111	12	219	12	146	2	182	4	183
Turquía	6	65	1	31	0	1	0	13	0	16	0	0	0	12	1	212	1	146	1	167
República Dominicana	0	0	0	0	0	0	2	6	1	60	N/C	27	2	225	2	705	0	9	1	161
Tailandia	0	13	0	20	2	94	0	36	0	67	N/C	122	1	41	4	217	3	176	1	158
Bélgica	0	0	0	1	0	0	0	13	0	19	N/C	0	0	9	0	16	0	22	0	135
Arabia Saudita	8	40	4	33	0	3	0	11	1	66	N/C	62	0	33	12	332	4	120	6	133
Pakistán	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	N/C	14	0	0	0	8	2	142	0	119
Ecuador	0	0	0	0	0	3	1	21	0	2	0	0	4	40	1	174	1	45	0	40

Tomado de: (Trade Map, s.f.)

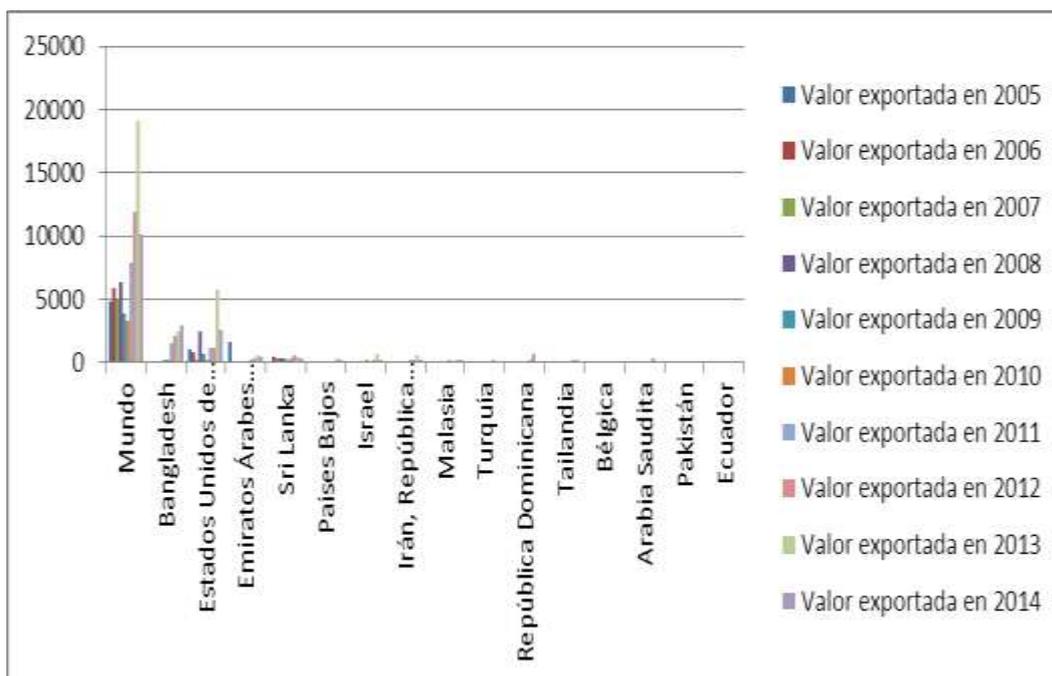


Figura 3. Valor en miles de USD de las exportaciones de India al mundo P.A. 902190

Tomado de: (Trademap, s.f.)

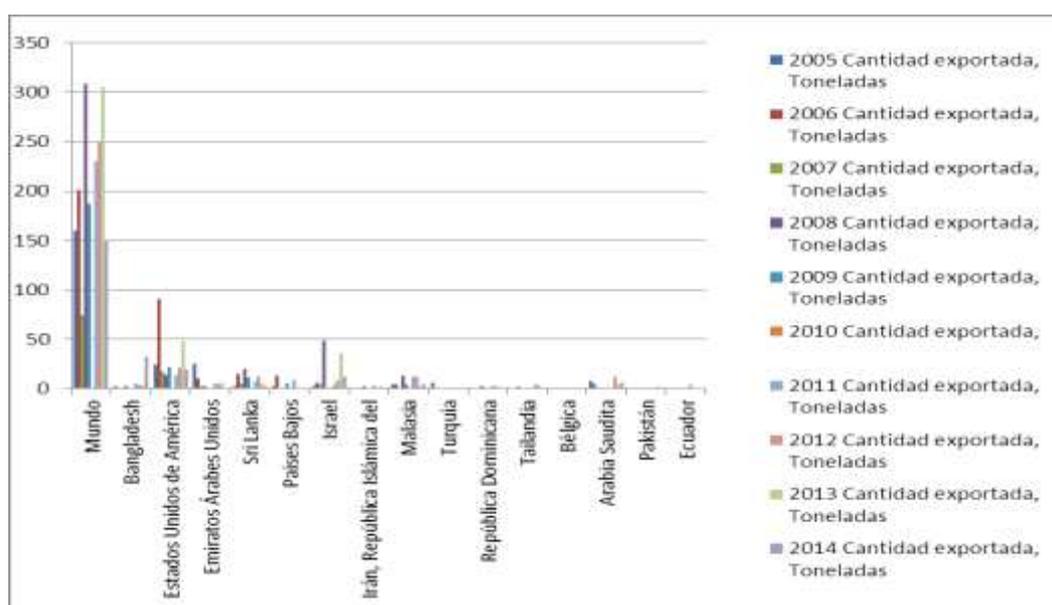


Figura 4. Cantidad de las exportaciones de India al mundo P.A. 902190
Tomado de: (Trademap, s.f.)

En los datos estadísticos obtenidos del trade map muestran que India es un gran exportador en artículos ortopédicos, entre sus principales países importadores están Bangladesh, Estados Unidos de América, Emiratos Árabes Unidos. Aunque Ecuador no se encuentra entre los puestos más altos sigue siendo un país importante debido al potencial en crecimiento de importaciones para los próximos años.

3. Capítulo III. Análisis del mercado meta

3.1. Producción local del producto

La producción de productos ortopédicos es muy baja en el Ecuador ya que aún no se ha creado una industria interna en el país según el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), mediante datos obtenidos en ProEcuador, en el Ecuador existen fabricas donde producen zapatos ortopédicos, plantillas, tobilleras etc.

Todos estos productos son realizados con textiles siendo fácil acceso pero para instrumentos más sofisticados como los clavos endomedulares no se los puede elaborar por la complejidad de su material siendo así necesario la importación de estos productos por ende no existe una producción de este material ortopédico pero es muy demandado por los distribuidores ortopédicos

3.2. Importaciones del producto en el país meta

La importación de material ortopédico desde el continente asiático es muy elevada a comparación con otros continentes, ya que por su mano de obra de bajo costo, volumen y precio es más competitivo en el mercado, dando más preferencia al momento de elegir en donde se va a realizar la compra.

Tabla 3. Importación de material ortopédico al país meta

AÑO	2005		2006		2007		2008		2009					
PAIS	TONELAS	FOB-DÓLAR	PAIS	TONELAS	FOB-DÓLAR	PAIS	TONELAS	FOB-DÓLAR	PAIS	TONELAS	FOB-DÓLAR	PAIS	TONELAS	FOB-DÓLAR
COLOMBIA	7.23	98.73	ESTADOS UNIDOS	6.28	202.57	ESTADOS UNIDOS	1.94	225.97	ESTADOS UNIDOS	4.18	587.31	ESTADOS UNIDOS	1.87	247.09
ALEMANIA	0.58	48.18	COLOMBIA	4.85	81.26	COLOMBIA	5.35	135.59	COLOMBIA	9.10	135.81	SUIZA	0.09	239.85
ESTADOS UNIDOS	0.90	40.48	ESPAÑA	0.10	57.74	ESPAÑA	1.06	81.76	ALEMANIA	0.40	79.19	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.05	107.03
TAIWAN (FORMOSA)	4.00	21.74	CHINA	0.85	25.15	ALEMANIA	1.73	72.44	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.02	72.43	COLOMBIA	3.33	53.98
CHINA	2.04	19.62	ALEMANIA	0.46	18.98	TAIWAN (FORMOSA)	1.07	7.57	ESPAÑA	0.26	52.19	ALEMANIA	0.09	41.29
SUIZA	0.01	9.82	PANAMA	0.23	18.86	SUIZA	0.01	3.93	BELGICA	0.03	31.15	COSTA RICA	0.03	32.96
ESPAÑA	0.03	7.72	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.00	5.73	INDIA	0.02	3.15	IRLANDA (EIRE)	0.01	10.00	FRANCIA	0.08	21.75
HONG KONG	0.94	5.77	SUIZA	0.01	4.00	CHINA	0.71	2.83	DINAMARCA	0.03	6.24	DINAMARCA	0.04	18.58
JAPON	0.02	1.40	HONG KONG	0.46	3.96	DINAMARCA	0.03	2.29	REINO UNIDO	0.00	5.78	ESPAÑA	0.14	12.01
ITALIA	0.02	1.05	REINO UNIDO	0.01	3.30	FRANCIA	0.03	1.89	TAIWAN (FORMOSA)	0.64	3.80	INDIA	0.85	10.54

2010 PAIS	TONEL ADAS	FOB-DÓLAR	2011 PAIS	TONEL ADAS	FOB-DÓLAR	2012 PAIS	TONEL ADAS	FOB-DÓLAR	2013 PAIS	TONEL ADAS	FOB-DÓLAR	2014 PAIS	TONEL ADAS	FOB-DÓLAR
SUIZA	0.43	1,066.95	ESTADOS UNIDOS	2.25	431.12	ESPANA	7.36	2,584.69	ESTADOS UNIDOS	4.59	1,193.64	ESTADOS UNIDOS	3.49	2,070.65
ESTADOS UNIDOS	8.12	495.23	SUIZA	0.15	239.73	ESTADOS UNIDOS	3.18	549.07	ALEMANIA	0.95	631.53	ALEMANIA	1.54	803.93
ALEMANIA	0.37	122.12	COSTA RICA	0.46	202.70	ALEMANIA	0.88	444.91	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.16	239.04	ESPANA	0.61	415.32
HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.05	120.80	ALEMANIA	0.28	147.28	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.13	269.63	BELGICA	0.37	211.67	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.13	348.88
ESPANA	0.54	114.12	HOLANDA(PAISES BAJOS)	0.09	140.52	BELGICA	0.51	106.56	COSTA RICA	0.11	170.63	FRANCIA	0.25	197.25
COLOMBIA	8.41	112.73	BELGICA	0.53	114.19	FRANCIA	0.12	81.26	FRANCIA	0.15	129.15	COSTA RICA	0.09	126.41
BELGICA	0.11	90.78	ESPANA	0.45	112.45	COLOMBIA	4.92	76.22	ESPANA	0.26	86.45	BELGICA	0.32	106.11
DINAMARCA	0.27	51.91	COLOMBIA	7.44	96.49	DINAMARCA	0.20	45.90	CHINA	12.35	78.58	CHINA	4.59	38.04
COSTA RICA	0.03	42.80	CHINA	2.78	93.00	ITALIA	0.12	40.94	BRASIL	0.27	76.18	COREA (SUR), REPUBLICA DE	0.04	32.13
TAIWAN (FORMOSA)	0.73	15.31	INDIA	0.27	26.24	INDIA	0.12	28.40	INDIA	0.07	36.63	INDIA	0.15	21.11

Tomado de: (Banco Central del Ecuador, s.f.)

3.3. Importaciones del producto seleccionado desde el Ecuador

India llega a tener la mayor participación en el mercado, aunque en varios años no ha tenido una participación, en los últimos años ha sido un principal exportador para el Ecuador ya que desde el 2011 hasta el 2015 su porcentaje en valor FOB ha ido a la alza como presenta los datos del Banco Central del Ecuador, teniendo en cuenta también que la importación de material ortopédico es un ingreso importante para la economía del país ya que el Ecuador aun no es productor potencial en material ortopédico.

Tabla 4. Importación de material ortopédico desde India a Ecuador

AÑO	PAIS	TONELADAS	FOB-DÓLAR	CIF-DÓLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
2006	INDIA		No se realizó importaciones en ese año		
2007	INDIA	0.02	3.15	3.35	0.59
2008	INDIA		No se realizó importaciones en ese año		
2009	INDIA	0.85	10.54	12.33	1.31
2010	INDIA		No se realizó importaciones en ese año		
2011	INDIA	0.27	26.24	29.47	1.41
2012	INDIA	0.12	28.40	30.12	0.66
2013	INDIA	0.07	36.63	37.65	1.22
2014	INDIA	0.15	21.11	22.14	0.50
2015(01-08)	INDIA	0.22	74.70	77.86	3.20

Tomado de: (Banco Central del Ecuador, s.f.)

3.4. Acuerdos preferenciales en los cuales Ecuador participa con India

Al momento el Ecuador no cuenta con acuerdos preferenciales con India, pero han tenido varias visitas bilaterales pero en ninguna se ha llegado a concretar un acuerdo preferencial pero gracias al Ministerio de Relaciones Exteriores se ha podido llegar a tener varios acuerdos los cuales son:

- Memorando de Entendimiento en Consultas Políticas en 2000.
- En 2006 se suscribió el Acuerdo de Trabajo Remunerado, donde los respectivos miembros de la familia de funcionarios de las respectivas misiones diplomáticas.
- En 2007 se acordó la extensión de visas con acuerdo, para los portadores de pasaportes oficiales diplomáticos.

- En 2006 Entendimiento entre el Consejo para la promoción de las exportaciones e inversiones (CORPEI) y la Confederación de Industrias de la India.
- En el 2012 el entonces viceministro de Comercio Exterior Francisco Rivadeneira, visito la India con la intención de fomentar la cooperación internacional, eliminar la doble tributación establecimiento de plantas farmacéuticas y biotecnológicas con la participación de capital humano indio.

Al no tener un acuerdo preferencial con India el producto a importar no llega a tener una desgravación arancelaria por lo cual el porcentaje que planteo el arancel ecuatoriano será el cual se tendrá que cancelar.

3.5. Barreras de entrada

3.5.1 Barreras Arancelarias

“Las barreras arancelarias son los impuestos (aranceles) que deben pagar en un país los importadores y exportadores en las aduanas por la entrada o salida de las mercancías. Conocer este tipo de regulaciones que inciden en el producto que se desea comercializar en algún mercado resulta relativamente fácil, toda vez que generalmente se encuentran en una Tarifa Aduanera. En este sentido, la tarifa aduanera es considerada como un instrumento que proporciona transparencia y certidumbre al exportador y al importador.” (Gerencie.com, 23)

Siendo así que el material ortopédico tiene que pagar varios impuestos arancelarios entre ellos está el IVA 12%, FODINFA 0.5% y un ADVALOREM 10%, este producto no ha sido afectado por salvaguardias ya que al momento no se tiene una industria de material ortopédico por lo cual no afecta a la producción Ecuatoriana.

Información Arancelaria de la Subpartida 9021.90.00 Partida SENA: 9021900000

General	Convenios	Requisitos	Notas Explicativas						
Subpartida arancelaria 9021.90.00 Formato a usar en Ecuapass 902190000 Dígito verificador 4 Naladisa 9021.90.00									
RÉGIMEN ARANCELARIO Arancel Advalorem 10 % Salvaguardia 0 % Derechos Específicos USD 0 Porcentaje Techo 0 %		Fodinfra 0.5 % I.V.A. 12 % I.C.E. 0 %	Unidad Física Unidades (Código 11) Ver Nota Requisitos del INEN SI - RTE INEN 121 INEN SENA: NO Producto del SAPP NO						
Códigos Suplementarios <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tnan</th> <th>Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000</td> <td>Sin Código Suplementario específico.</td> </tr> </tbody> </table> Tributo SIN TNAN TNAN (Código Suplementario) 0000 Valor del Tributo Período de Vigencia Desde // Hasta // Sin Código Suplementario específico. Use el Código 0000 Observaciones		Tnan	Detalle	0000	Sin Código Suplementario específico.	Descripción Arancelaria 9021 Artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis; audífonos y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad. 9021.90.00 - Los demás Ver Últimos Cambios			
Tnan	Detalle								
0000	Sin Código Suplementario específico.								
Documentos de Control Previo Ver Detalle <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tnan</th> <th>Tipo</th> <th>Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000</td> <td>No requiere DCP</td> <td>No requiere Dc</td> </tr> </tbody> </table> Entidad No requiere Documento de Control Previo Dcto. Notas y Observaciones		Tnan	Tipo	Entidad	0000	No requiere DCP	No requiere Dc		
Tnan	Tipo	Entidad							
0000	No requiere DCP	No requiere Dc							

Figura 5. Clasificación clavos endomedulares P.A. 90219000
 Tomado de: (PUDELECO, 2010)

3.5.2 Barreras no arancelarias

Las Barreras no arancelarias son requisitos que se deben cumplir para la importación de mercancías, en el caso de los clavos endomedulares al clasificar en esta partida arancelaria el producto tiene como requisito RTE INEN-121 pero al momento de analizar este reglamento no amerita tramitar el certificado de conformidad ya que el reglamento se enfoca en prótesis externos, también el valor FOB a importarse es menor a los \$2000 por lo cual se lo tramitaría si fuese mayor a ese valor. Según resolución No. 49 – 2015 del COMEX

Los clavos endomedulares requieren un certificado sanitario estipulado en el acuerdo No. 00390 el cual se lo debe de realizar en el ARCSA.

3.6. Requisitos de etiquetado, empaque y embalaje



Figura 6. Empaque de clavos endomedulares

Entre las principales funciones del empaque tenemos: Contener, conservar, proteger y facilitar su movilidad.

Es indispensable el diseño y etiquetado teniendo en cuenta cuales son las funciones básicas, de acuerdo al tipo de transporte y lugar de destino, dependiendo también del proveedor y sus requerimientos para poder entregarlo y manipularlo, cuenta con los requisitos que se encuentran en el reglamento de rotulación o etiquetado, en el empaque de los clavos endomedulares hay algunos aspectos importantes como su esterilización, debe estar acondicionado en empaques seleccionados a fin de garantizar las condiciones de esterilidad del material procesado. Se deben utilizar paquetes de papel y plástico de acuerdo con las instrucciones escritas del fabricante. Se deben

considerar el diseño, el material y la construcción de los contenedores (por ejemplo, contenedores rígidos, fundas y estuches de instrumentos, bandejas de organización) antes de su selección, adquisición y uso.

3.7 Análisis de la competencia

Como se puede observar en la siguiente tabla presenta algunos de los principales importadores y comercializadores de material ortopédico siendo así muy competitivo el mercado, pero a la vez es un mercado muy extenso.

Tabla 5. Importadores de material ortopédico

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	NOMBRE IMPORTADOR
		ORMEDIC S.A
		TRAUMAMED
		PROTRAUMA
9021900000	LOS DEMÁS	RE MEDICAL CIA.LTDA
		TRAUMAORTOPEFIC
		MEDITOP
		BRAND MEDICAL
		B.BRAUN MEDICAL S.A.

Tomado de: (Banco Central Del Ecuador, s.f.)

4. Capítulo IV. Proceso de Importación de clavos endomedulares de fémur y tibia

4.1 Flujo del proceso de importación.

Para determinar el proceso del flujo de importación de clavos endomedulares desde India, se ha determinado que tiene tres fases a cumplir.

4.1.1 Primera parte: Compra de clavos endomedulares

En la siguiente figura se detalla el proceso a seguir de la compra de clavos endomedulares.

Como se puede observar en el flujograma es el inicio del proceso de la importación, primero comenzamos solicitando una cotización de los clavos endomedulares a la empresa ASCO INDIA donde se verificara todos los datos importantes para el momento de la importación, luego se firmara una acta de negociación en la cual se estipulara los términos para el negocio pactado entre ambas partes, una vez llegado al acuerdo se generara la orden de compra.

4.1.2 Segunda parte: Nacionalización de los clavos endomedulares

En este segundo flujograma se puede apreciar que todo el proceso se concentra en el agente afianzado de aduanas.

Para comenzar con esta parte, primero se empieza obteniendo toda la documentación para después poder entregar al agente afianzado para que pueda transmitir la información al ECUAPASS, para después obtener el canal de aforo mediante el cual ya se podrá cancelar el pago de tributos, tasas y servicios.

4.1.3 Tercera parte: Entrega de las mercancías

Esta etapa empieza una vez hecho el levante de la mercancía, para poder retirar la mercancía se contrata un transporte interno.

El transportista retira la mercancía para posteriormente llevarlo a las bodegas donde se analizara y constatará los sellos de seguridad y la mercancía para ver si no hubo ningún error, una vez confirmado los clavos endomedulares se procede a cerrar la importación resguardando todos los archivos durante 5 años para una posible auditoria interna por la Aduana del Ecuador.

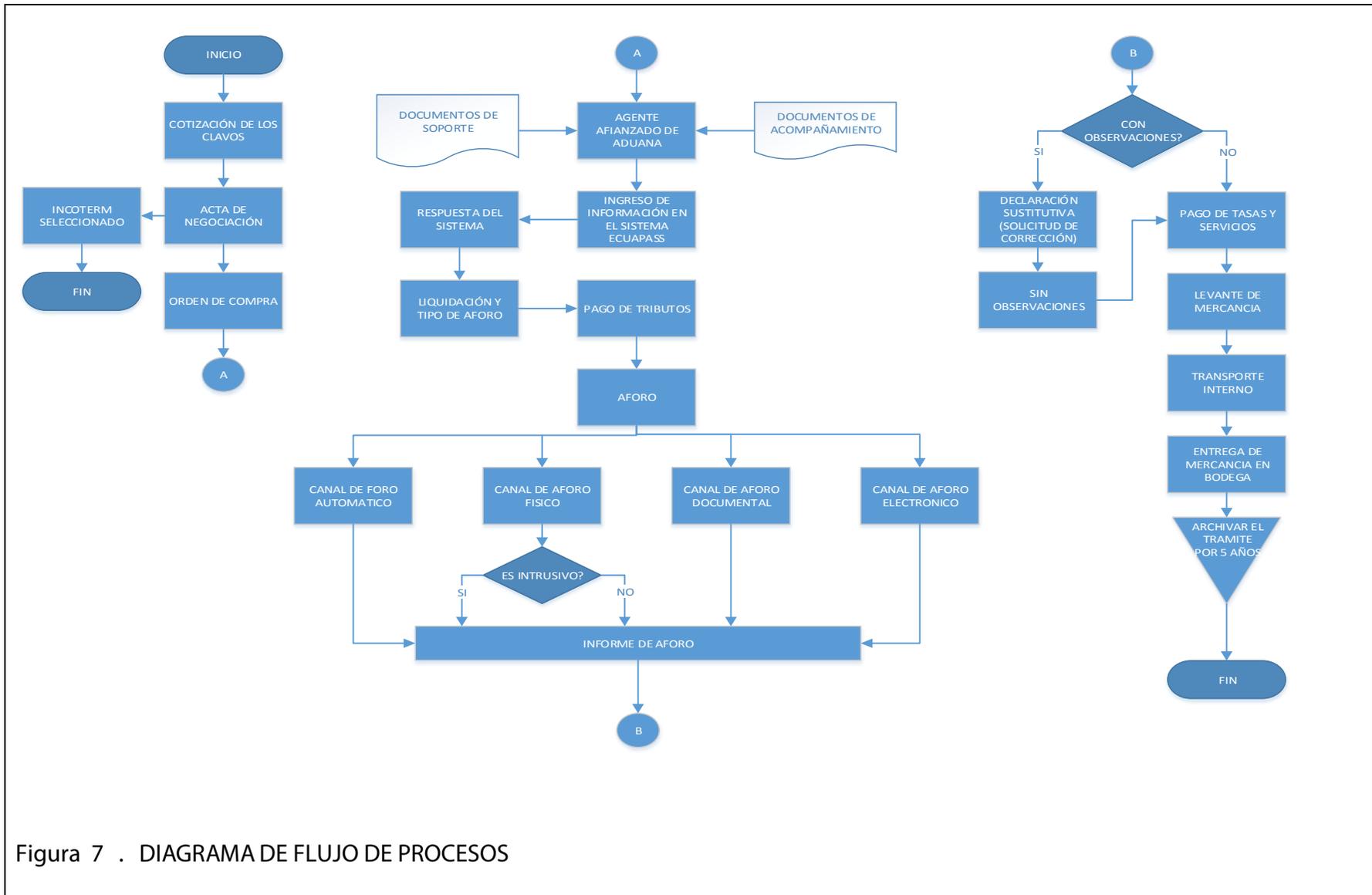


Figura 7 . DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS

4.2 Requisitos y trámites de importación.

4.2.1 Obtención del RUC

Para poder adquirir el RUC (Registro Único de Contribuyentes) se tiene que gestionar en el SRI (Servicio de Rentas Internas) para lo cual tenemos que presentar varios documentos.

Persona Natural

- Original y copia de cedula, credencial de refugiado, pasaporte o visa vigente.
- Original de papeleta de votación.
- Factura de un servicio básico donde conste la dirección domiciliaria.

4.2.2 Registro de importador

Para registrarse como nuevo importador se tiene q seguir varios pasos una vez ya obtenido el RUC.

Primer paso es obtener el Certificado digital para la firma electrónica este se lo puede adquirir en dos entidades:

- Banco Central del Ecuador <https://www.eci.bce.ec/tarifas>

Para solicitarlo se debe realizar en la página web la solicitud dando la opción donde retirar el TOKEN y su valor es de \$65+IVA.

- Securitydata
https://www.securitydata.net.ec/productos_servicios/tokens/

Esta entidad da la opción de entregarlo a domicilio y tiene un valor de \$69+IVA.

Segundo paso es registrarse en el portal de ECUAPASS.

Una vez dentro del sistema se podrá:

- Crear usuario y contraseña
- Registrar firma electrónica
- Verificar estatus de la mercancía

- Actualizar base de datos

4.3 Documentos de importación

4.3.1 Documentos de soporte

Factura comercial: Art 73 b) “La factura comercial será para la aduana el soporte que acredite el valor de transacción comercial para la importación o exportación de las mercancías. Por lo tanto, deberá ser un documento original, aun cuando este sea digital, definitivo, emitido por el vendedor de las mercancías importadas o exportadas, y contener la información prevista en la normativa pertinente y sus datos podrán ser comprobados por la administración aduanera. Su aceptación estará sujeta a las normas de valoración y demás relativas al Control Aduanero.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, s.f.)

Documento de embarque aéreo (Air Waybill): es una prueba del contrato de transporte aéreo y es emitido por las compañías aéreas.

En la documentación que se emite incluye tres documentos originales y nueve copias. En el documento se señala el peso, proveedor, volumen, cliente, fecha de envió, número de manifiesto, aeropuerto de llegada.

Certificado de origen: Art.73 C) “a través de este documento obtener la liberación de tributos al comercio exterior en los casos que corresponda, al amparo de convenios o tratados internacionales y normas supranacionales.” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, s.f.)

4.3.2 Documentos de acompañamiento

Según Art 72: “Constituyen documentos de acompañamiento aquellos que denominados de control previo deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía de importación. Esta exigencia deberá constar en las disposiciones legales que el organismo regulador del comercio exterior establezca para el efecto.

Los documentos de acompañamiento deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos”. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, s.f.)

Estas pueden ser licencias, requisitos o permisos según exija la mercadería a importar.

4.4 Incoterm seleccionado (Elegir el incoterm más apropiado para la operación y justificar la razón)

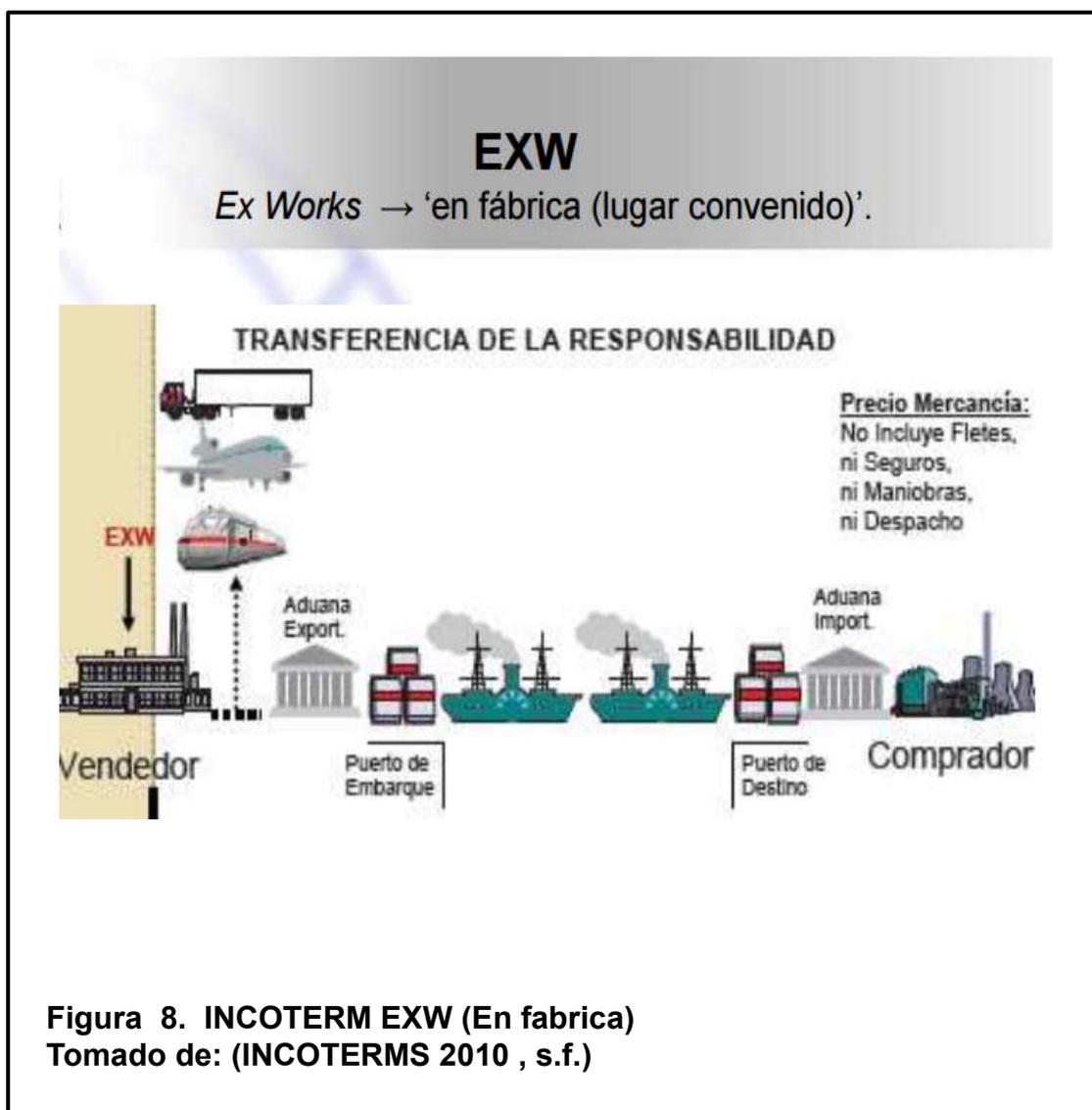
“Los INCOTERMS, ayudan a identificar las respectivas obligaciones entre las partes (C/V) y reduce el riesgo de complicaciones legales. Los INCOTERMS determinan el punto exacto de la transferencia del riesgo de daño y la responsabilidad de entrega de la mercancía entre vendedor y comprador.” (PROCOMER, s.f.)

Los Incoterms 2010 se encuentran divididos en 4 grupos siendo un total de 11 términos.

Tabla 6. INCOTERMS 2010

Grupo E	Grupo F	Grupo C	Grupo D
	FAS: Franco al costado del buque	CPT: Transporte pagado hasta	DDP: Entrega derechos pagados
EXW: Termino en fabrica	FOB: Franco a bordo	CIF: Costo seguro y flete	DAP: Entrega en lugar
	FCA: Franco transportista	CFR: Costo y flete CIP: Transporte seguro	DAT: Entrega en terminal

El termino más apropiado para la importación es el termino EXW ya que por su volumen y peso la mejor forma de importar los clavos endomedulares son por vía aérea mediante Courier (DHL) obteniendo la mercancía en un tiempo de 7 días, siendo así el Incoterm seleccionado es el que mejor se acomoda a la mercancía.



“El vendedor se compromete a entregar la mercancía en su fábrica, el comprador se compromete en recoger la mercancía en el local del vendedor, contratar Transporte y Seguro de la mercancía hasta destino y efectuar el despacho de Exportación e Importación”. (PROCOMER).

El INCOTERM EXW se puede utilizar con cualquier tipo de transporte.

4.5 Logística de transporte

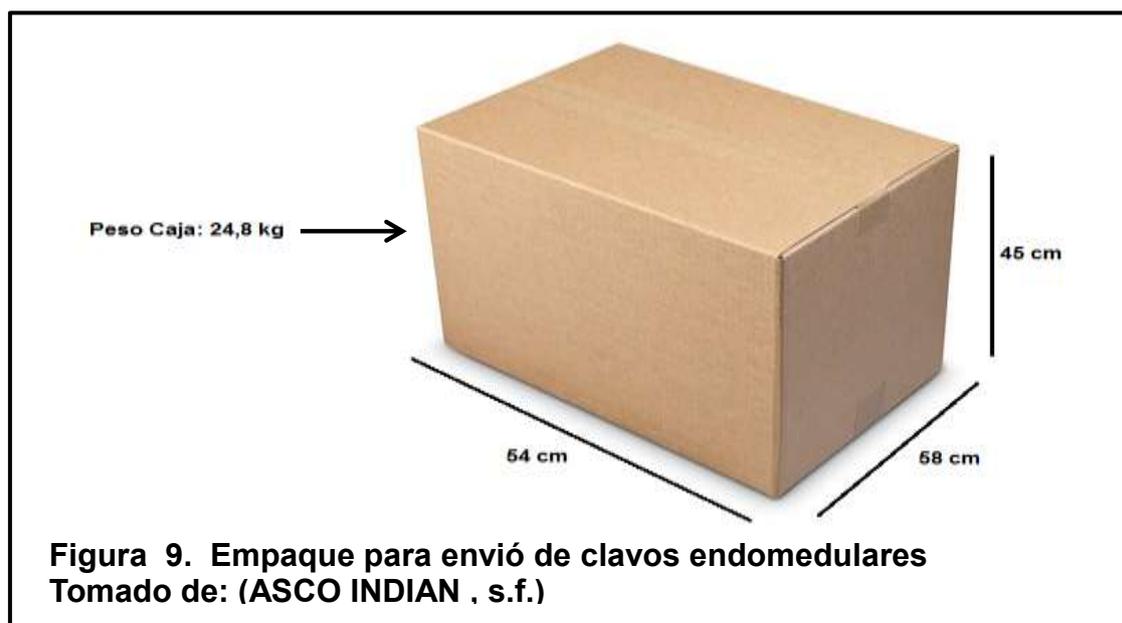
4.5.1 Análisis de medio de transporte para la importación

Para el momento de la importación se debe de tomar en cuenta el medio de transporte ya que hay varios factores que pueden ser fundamentales para el momento de transportar una mercancía, entre ellos está la rapidez, capacidad aunque a un costo más elevado.

4.5.2 Mercancía a importar costos de empaque y embalaje

Al tratarse de la primera importación se analizó junto con los proveedores, que los clavos endomedulares poseen seis tipos de medidas según el tamaño del fémur de cada cuerpo humano estas medidas son de 32 a 42cm por lo que se empezara importando mínimo diez unidades de cada medida con esto el doctor a intervenir podrá escoger el tamaño de acuerdo a la necesidad de cada paciente, luego de esto se analizara que medida fue más demandada por lo que para una próxima importación se tendrá que solicitar más unidades de esa medida con relación a las otras .

La cantidad a importar es de 60 unidades, seis cajas internas de diez clavos cada una.



4.5.3 Cálculo de cubicaje

Calculo peso real:

Caja 24,8kg

Calculo peso volumétrico:

$58 \times 54 \times 45 = 140940 / 1000000 = 0,14094 \text{m}^3$

$0,14094 \times 167 = \mathbf{23,53}$

Total=24,8kg

Medidas de la caja(ALA)

58 cm x 54cm x 45cm

4.5.4 Cálculo de seguro y base imponible

El cálculo del valor en aduana es una operación netamente aritmética en la cual se debe realizar la sumatoria del valor de la mercancía detallada en la factura comercial, más el flete internacional el cual su valor está marcado en la carta porte, AWB o B/L más el valor de la mercancía aunque en se puede optar por no contratar un seguro pero la aduana asumirá el 1% del valor presuntivo de la mercancía. Según el "Art. 110.- Base imponible.- La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de las mismas más los costos del transporte y seguro, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera. El costo del seguro formará parte del valor en aduana pero la póliza de seguro no será documento obligatorio de soporte exigible a la declaración aduanera". (COPCI, s.f.)

Mediante este cálculo se obtiene el valor en aduana y servirá para poder calcular los impuestos a pagar en aduana.

Para el cálculo del valor asegurado se deberá sumar el valor de la mercancía más el flete internacional partiendo de su resultado se debe multiplicar el porcentaje de la prima para así ir calculando los demás datos, como se trae la mercancía por Courier se debe calcular el 1%.

4.5.5 Liquidación de impuestos

Una vez obtenido el valor en aduana se procede a calcular el AD VALOREM, FODINFA y el IVA para llegar a la sumatoria total y saber cuál es el valor que se debe cancelar a la aduana como se puede observar en la tabla número 6.

Tabla 7. Liquidación de tributos

	PORCENTAJE	VALOR A PAGAR
EXW		1158.00
Gastos en origen		12.00
FOB		1170.00
FLETE		250.00
SEGURO	1%	14.20
VALOR EN ADUANA		1434.20
AD VALOREM	10%	143.83
FODINFA	0,5%	7.17
B.I.+ ADVALOREM+FODINFA		1585.20
IVA	12%	190.22
TOTAL TRIBUTOS A PAGAR		341.22

COSTO DE PRODUCTO EN BODEGA		USD
COSTO PRODUCTO		1158.00
FLETE		250.00
AGENTE AFIANZADO		159.00
ISD	5%	7.90
BODEGAJE		35.00
TOTAL COSTO PRODUCTO		1609.90

5. Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos planteados para el proyecto.

Tabla 8. Análisis del cumplimiento de los objetivos

Objetivo	Capitulo	Cumplimiento
Determinar los elementos de investigación de Clavos Endomedulares de fémur y tibia.	I	Se determinó todos los elementos a investigarse.
Determinar las características, su oferta y demanda de Clavos Endomedulares de fémur y tibia mediante un análisis de accidentes en los últimos 3 años.	II	No se logró determinar su oferta y demanda a través de accidentes ya que no se hizo un análisis de los últimos tres años.
El cálculo de la producción en porcentajes del proveedor (INDIA). Empaque embalaje, y el análisis de la competencia.	III	Se calculó mediante datos estadísticos las importaciones a India.
Establecer los requisitos trámites, incoterm y transporte de la importación.	IV	Se establecieron reglamentos, leyes aduaneras, mercado de acuerdos y requisitos para importar desde el mercado de origen.
Analizar la verificación de la hipótesis a través de la propuesta de recomendaciones y conclusiones.	V	Se verifico su hipótesis a través de la importación de los calvos endomedulares con sus respectivas recomendaciones.

En esta investigación se analizó desde las características y el uso de los clavos endomedulares hasta como se procede con la importación al Ecuador, investigando sus barreras de entrada para poder cumplir con todas las

exigencias que demanda la importación de esta mercancía siendo así su documentación en normas INEN, logística y Aduana.

Se determinó el mercado de origen, analizando mediante datos estadísticos su producción y exportación hacia el mundo, teniendo en cuenta sus características técnicas ya que son determinantes para el momento de la clasificación arancelaria y para su comercialización en el mercado meta.

Se ha investigado el mercado ecuatoriano donde se pudo constatar que no existe una producción nacional lo cual es más fácil su importación porque no hay muchas trabas ni aranceles altos por ende se podrá comercializar de manera más fácil y a un menor costo.

El mercado Ecuatoriano muestra un alto volumen de importación de material ortopédico desde India en los últimos años.

Se analizó todo el flujo del proceso de importación donde se puede ver todos los trámites necesarios a seguir, se analizó el tipo de transporte más conveniente para los clavos endomedulares, Incoterm y su respectiva liquidación de impuestos para poder ser desaduanizado en el país.

5.2 Comprobación de la hipótesis.

Para la investigación de la importación de prótesis endomedulares de tibia y fémur a un menor precio se requirió de información estadística para poder analizar y cumplir con todos los objetivos propuestos anteriormente a través de páginas de apoyo virtual, donde se pudo recolectar información necesaria, precisa y clara.

Por consecuente la comercialización de los clavos endomedulares tendrá una gran aceptación en el mercado traumatológico de Quito por su bajo costo, calidad y abastecimiento.

5.3 Otras conclusiones relevantes

A través del proyecto de titulación se logró recabar información oportuna por lo cual se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

En el Ecuador no existe una producción de material ortopédico por su complejidad y alto costo, por el alto índice de accidentes en Quito es muy demandado por ende la importación es viable y rentable.

Para importar material ortopédico se necesita hacer un estudio de mercado para ver qué tanta demanda tiene y la aceptación del producto, también que proveedores, marcas, tamaños son los mejores para importar.

5.4 Recomendaciones

De acuerdo a la investigación que se realizó se llegó a obtener varias recomendaciones:

Es sumamente esencial investigar varios proveedores, su historial como fabricantes en el país de origen y conseguir varias cotizaciones para poder tomar una mejor decisión al momento de realizar la importación.

Una correcta clasificación arancelaria será muy importante para no tener problemas con la Aduana y así también poder beneficiarse de sus acuerdos preferenciales.

Realizar una investigación muy minuciosa de todos los requisitos que se deben de cumplir para poder importar la mercancía y no tener problemas al momento de desaduanizar.

Es importante tener una buena logística para poder beneficiarse de los tiempos de entrega de la mercancía para conseguir mayores ingresos.

REFERENCIAS

- Andes, (s.f.). Cooperación bilateral, recuperado el 06 de enero de 2016, de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/presidentes-ecuador-china-asisten-firma-acuerdos-cooperacion-bilateral.html>
- Guías online, (s.f.). Guía arancelaria, recuperado el 25 de noviembre de 2015, de http://www.camaras.org/guias/arancel/guia_arancel_cap01_002.html
- INEN, (s.f.). Normalización, recuperado el 28 de noviembre de 2015, de <http://www.normalizacion.gob.ec/dia-mundial-de-la-normalizacion/>
- Ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana (s.f.). Reglamento código orgánico, recuperado el 25 de noviembre de 2015, de <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Procomer, (s.f.), logística de exportación, recuperado el 29 de noviembre de 2015, de <http://www.procomer.com/contenido/descargables/logistica-exportacion/otros/incoterm-2010.pdf>
- Procomer, (s.f.). Incoterms 2010, recuperado el 23 de noviembre de 2015, de <http://www.procomer.com/downloads/quiero/Incoterm-2010-IC.pdf>
- Proecuador, (s.f.). Barreras arancelarias, recuperado el 01 de julio de 2015, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>
- Proecuador, (s.f.). COPCI, recuperado el 18 de enero de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/1-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-pag-37.pdf>
- Proecuador, (s.f.). Que son barreras no arancelarias, recuperado el 28 de noviembre de 2015, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-no-arancelarias/>
- Quess, (s.f.). Importación, recuperado el 01 de julio de 2015, de <http://quees.la/importacion/>

UNAD, (s.f.). Definición de logística, recuperado el 01 de febrero de 2016, de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/256594/256594_MOD/11definicion_de_logstica.html

Universidad ICESI, (s.f.). que es una importación, recuperado el 28 de noviembre de 2015, de

<http://www.icesi.edu.co//blogs/icecomex/2008/02/01/¿que-es-una-importacion/>

Universo arancelario, (s.f.). Arancel, recuperado el 01 de julio de 2015, de <http://www.universoarancelario.com/Doris.asp>

ANEXOS

FICHA TECNICA

Nombre del producto	Material	Diámetro (mm)	Longitud (Mm)
KTO locking nails	Aleación de titanio	9.4	180-240
			320-380
		10	180-240
			320-400
		11	180-240
			320-400

Nota: la especificación es 35mm

Nombre del producto	Material	Diámetro (mm)	Longitud (Mm)	Producto No.
	Aleación de titanio	6.5	60-115 La especificación es 5mm	8566460-85664115
	Aleación de titanio	4.5	30-80 La especificación es 5mm	8524030-8524080
	Aleación de titanio	0	/	8201001
		5	/	8201002
		10	/	8201003
		15	/	8201004



Figura No 8. CLAVO ENDOMEDULAR
Tomado de: INDIAN ASCO

INEN

REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 121 "PRÓTESIS DE MIEMBROS EXTERNOS Y ORTESIS EXTERNAS"

1. OBJETO

1.1 Este reglamento técnico establece los requisitos que deben cumplir las prótesis de miembros externos y las ortesis externas, con la finalidad de prevenir los riesgos para la salud y la vida de las personas, y evitar prácticas que pueden inducir a error a los usuarios.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

2.1 Este reglamento técnico se aplica a las siguientes prótesis de miembros externos y las ortesis externas, sean de fabricación nacional o importadas, que se comercialicen en el Ecuador y que se encuentran comprendidas en la clasificación de la Norma ISO 9999 de la siguiente manera:

2.1.1 Ortesis craneales y raquídeas

2.1.2 Ortesis abdominales

2.1.3 Ortesis de miembro superior

2.1.4 Ortesis de miembro inferior

2.1.5 Estimuladores funcionales neuromusculares y ortesis híbridas

2.1.6 Prótesis de miembro superior

2.1.7 Prótesis de miembro inferior

FLETE/DHL**CIS LATAM**

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SERVICIO:

COTIZACION DE ENVIO**Informacion de Remitente**

Cuenta: 696013232
Nombre: Tatiana Jaya
Compañía: Tatiana Jaya
Dirección: Ramon Borja
Telefono: 2632715
E-mail: taty_cayoyo@hotmail.com

Datos Generales

Fecha: 2016/03/01 16:51:35
Producto: EXPRESS EASY NONDOC(8) **Peso(kg):** 25.00
Origen: NHO **Destino:** DEL
Valor Declarado(USD): 1,170
Descripción: TORNILLOS ORTOPEDICOS

Piezas

Piezas	Peso	Largo	Ancho	Alto (cm)	Embalaje
1	25.00	54	58	45	

Pesos totales: 25.00 **Peso Volumétrico:** 0.50

Valores

Tarifa: 198.00
Protección al valor del Envío 1%: 11.70

Otros servicios

FUEL SURCHAGE	12.69
Total otros servicios:	12.69
Subtotal:	222.40
IVA (12%)	26.69
Total a cancelar:	250.00

Boletines Aduaneros

tema	EXPEDIR LA SIGUIENTE NORMA TECNICA PROVISIONAL REFERENTE A LAS POLIZAS DE SEGURO, SU MONTO Y DEMÁS ASPECTOS GENERALES PARA SU PRESENTACIÓN.		
Boletín No	63-2011	Estado	Vigente
Proceso	Otros	Subproceso	RESOLUCIONES
F./Publicación	25-Jan-2011	F./Vigencia	24-Jan-2011
Emitido Por	Dirección General		

Se comunica a los Operadores de Comercio Exterior y servidores aduaneros, El suscrito Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución conferida en el literal l) del artículo 216 del Código de la Producción, Comercio e Inversiones:

Resolución 04-2011-R2:

RESUELVE

EXPEDIR LA SIGUIENTE NORMA TECNICA PROVISIONAL REFERENTE A LAS POLIZAS DE SEGURO, SU MONTO Y DEMÁS ASPECTOS GENERALES PARA SU PRESENTACIÓN

Artículo 1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el valor pagado en razón de seguro de transporte constituye parte de la base imponible para el pago de los tributos al comercio exterior.

Artículo 2.- Costo declarado por concepto de Seguro de Transporte.- El costo por concepto de seguro de transporte que se declare, aún cuando la póliza no sea presentada, deberá ser el mismo que conste en la Póliza de Seguro de Transporte cuando existiere; sin embargo de ello, dicha Póliza no será requerida ni como documento de acompañamiento ni como documento de soporte a la declaración aduanera y por tanto no se revisará durante el control concurrente.

Artículo 3.- Costo presuntivo por concepto de Seguro de Transporte.- En caso de que el declarante no contare con una póliza de seguro, deberá declarar por concepto de seguro un valor presuntivo, mismo que será del 1% (uno por ciento) del valor de las mercancías que ingresarán al país y que consten detalladas en la referida declaración.

Artículo 4.- Control y verificación posterior.- Cuando se haya declarado un valor de póliza de seguro distinto al porcentaje establecido como valor presuntivo, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador podrá proceder a revisar que los valores declarados sean idénticos a aquellos que constan en la póliza de seguro que sirvió para el establecimiento de la base imponible.

En caso que se haya declarado valor presuntivo para el establecimiento de la base imponible y que como parte de un proceso de control posterior se llegare a establecer la existencia de una póliza de seguro de transporte por un valor superior al establecido como valor presuntivo, se realizará la correspondiente rectificación de tributos sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Disposición General.- Lo dispuesto en los artículos precedentes subsistirá hasta que el Reglamento al Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones entre en vigencia; hasta que este Directorio o el Director General en uso de sus competencias, disponga algo distinto.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección General de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente en el Registro Oficial.

La presente entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil a los 24 días del mes de Enero del 2011.

FACTURA/INVOICE

APPENDIX - 7 customs norms		INVOICE/PACKING LIST			
Exporter ASCO Apothecaries Sundries Mfg. Co. Nitin Narang (Director - Exports) ASCO House, No. 13, Community Center, Mayapuri, Phase 1 New Delhi - 110064, Delhi, India PH:079-26577369		Invoice No. & Date B-41 23-Apr-15		Exporter Ref. BP 5673	
		Buyer's Order No. & Date by mail			
		Other reference(s) NA			
		Buyer (if other than consignee) NA			
Consignee TATIANA JAYA Street B, No. 31-100 Mariana de Jesus, Quito, Ecuador 170150 PH: +593 998866615 CONT. PERSON TATIANA JAYA		Country of origin of goods INDIA		Country of final destination ECUADOR	
Pre-Carriage by		Place of Receipt by pre-carrier		Terms of Delivery & payment	
Vessel / Flight No.		Port of Loading NEW DELHI		EXW ADVANCE PAYMENT	
Port of Discharge ECUADOR		Final Destination QUITO, ECUADOR		UNDER EPCG LICENCE SYSTEM EPCG LICENCE NO. 0830004520/3/12/00	
Marks & Numbers.	No&kind of Packages	Description of Goods	Quantity	Rate USD	Amount USD
AS C'NEE ADDRESS	60 * 1 pcs	BOX - 1 Trauma Implants	60	\$19,30	\$1.158
BOX - 1					
NET WEIGHT 25 KG					
GROSS WEIGHT 25 KG					
H X W X L (IN CMS) 45 x 58 x 54					
			Freight Charges	\$ 12,00	
IN WORDS:--US \$ One Thousand One Hundred Seventy			60	Total	\$ 1,170
Declaration: We declare that this invoice shows the actual price of goods described and that all particulars are true & correct.			Signature / Date / Co stamp		
					23/06/2016

GUIA AEREA

<p>FROM : Account Nr DHL: 530650005</p> <p>ASCO INDIAN APOTHECARIES SUNDRIES MFG. CO. OPP V S HOSPITAL ELLISBRIDGE</p> <p>AHMEDABAD 380009 INDIA</p> <p>Phone : 65443322 Shipp VAT: Reference : PEGASUS COURIER</p>	<p>PRODUCT:  Reproduction</p> <p>DESTINATION:  </p> <p><i>DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Llegada Yuzlo No Fecha: 27-04-10</i></p>									
<p>TO :</p> <p>TATIANA JAYA PERSON TATIANA JAYA STREET B, NO.31-100 MARIANA DE JESUS QUITO QUITO 170150 ECUADOR EC</p> <p>Rec. VAT: ANGELA RESTREPO Phone : 593 998866614</p>	<p>AIR WAYBILL: 9766669754 (Non-Negotiable)</p> <p></p>									
<p>DESCRIPTION: DATE: 2015-04-23</p> <p>SUPER VM ANCHOR DIA 5.0 MM</p> <p>VALUE: 1.170.00 USD WEIGHT: 25.00 KGS</p>	<p></p> <p>1 OF 1 Origin: AMD</p>									
<p>Additional Info : Pick-up time + route : 20:05 2015-04-23 AMX1C-</p> <table border="0"> <tr> <td>Bill to account : 530650005</td> <td>Dimensions (cm) : L:0.0 W:0.0 H:0.0</td> <td rowspan="4"> <p>Extra charges</p> <p>DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Certifico que el valor del Flete es U.S.D. <u>250.00</u></p>  </td> </tr> <tr> <td>DHL Service :</td> <td>Volumetric weight : 0.000 KGS</td> </tr> <tr> <td>Reason for export : Permanent</td> <td>Customer weight : 25.00 KGS</td> </tr> <tr> <td>Insurance value :</td> <td>Actual weight :</td> </tr> </table>		Bill to account : 530650005	Dimensions (cm) : L:0.0 W:0.0 H:0.0	<p>Extra charges</p> <p>DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Certifico que el valor del Flete es U.S.D. <u>250.00</u></p> 	DHL Service :	Volumetric weight : 0.000 KGS	Reason for export : Permanent	Customer weight : 25.00 KGS	Insurance value :	Actual weight :
Bill to account : 530650005	Dimensions (cm) : L:0.0 W:0.0 H:0.0	<p>Extra charges</p> <p>DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A. Certifico que el valor del Flete es U.S.D. <u>250.00</u></p> 								
DHL Service :	Volumetric weight : 0.000 KGS									
Reason for export : Permanent	Customer weight : 25.00 KGS									
Insurance value :	Actual weight :									

ALMACENAJE

FACTURA NUMERO		
124-002-000000840		
FECHA DE EMISION		
Dia	Mes	Año
6	12	2015
FECHA DE PAGO		
Dia	Mes	Año
6	12	2015

SUCURSAL: GATEWAY
 AV. DE LAS AMERICAS 0328



NA
Ref. No.
NA
Zona Rec.



EXPRESS

DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.
 RUC: 179054867001
 MATRIZ: Collaloma Av. Eloy Alfaro 113-A y
 los Juncos, Quito.
 Telf: 397-5000

NOMBRE: TATIANA JAYA
 RUC/ID: 1724395304
 DIRECCION: AV 12 DE OCTUBRE 21-155 Y MARIANA DE JESUS
 TEL: 59322527765

CUENTA: NA
 OFICIAL DE COBRANZA: NA

Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Venta
----------	----------	----------------	-------------

Factura por Guia N° 5988710556			
1	TRAMITE	159.00	159.00
1	ALMACENAJE	35.00	35.00

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA CLIENTE

Sub Total 12%	194.00
Sub Total 0%	0.00
Descuento	0.00
Sub Total	194.00
Iva 12%	23.28
Total	217.28

Ver información tributaria

COMPROBANTE ESPECIAL, RESOLUCION No 5359 D-9-P
 SUJETO A RETENCION EN LA FUENTE 2% RESOLUCION INC-DGERS-2006-05-12, ROJAS DEL 28-04-2006
 AUTORIZACION DE IMPRESION SR# 1192078355
 FECHA DE AUTORIZACION SR# 28-12-2010 VALIDO PARA SU EMISION HASTA: 3-12-2011

PARA SU COMODIDAD, HEMOS CAMBIADO EL
 FORMATO DE NUESTRAS FACTURAS. AHORA
 SOMOS AUTOIMPRESORES.

CONSULTE TASA Y SERVICIO AL CLIENTE
 DHL CUITO AL 3075000 Y GUAYACIL AL 2282006
 VU 1930 99 98 98
 DHL en línea dhl.com
 Web en línea dhl.eco@vtrnet.ec

Original Cliente